DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 37 Calificación total	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UJRX0-U65MJ-7PAUN Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 JEFE DE SECCION TÉCNICO del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 20/03/2024 10:43	FIRMADO 20/03/2024 10:43



copia impresa del documento electrónico (Ref. 1059612 ULRXO-065MJ-7PAUN 7E98F2D2296E459377BE2EA79A1150A746131D27) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRNADO. Mediante el código de verificació rober la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytovillaviciosadeodon es/portal/verificanDocumentos do?pes. cod=2&ent_id=5&idioma=1&poc_id=10027&oco_id=10027



PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR DOS (2) PLAZAS DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICO MEDIO, ARQUITECTO TÉCNICO, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2020 MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN EN TURNO LIBRE. EN EL AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN (MADRID).

CALIFICACIÓN TOTAL POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCURSO	CALIFICACIÓN TIPO TEST	CALIFICACIÓN 2º EJERCICIO	ENTREVISTA	TOTAL
Cruz Ramírez, Carmen	20,00	33,18	23,20	10	86,38
Domínique Ibarra, Estíbaliz	18,15	22,12	15,00	10	65,27
Hernández Mansilla, Francisco Javier	20,00	24,94	11,50		56,44
González Vaquero, Sergio	20,00	27,60	4,00		51,60
Abril Barrado, Fermín	18,18	24,74	8,50		51,42
Suárez Almeida, Jorge	17,98	22,80			40,78
Vallez Romero, Sara	16,74	21,32			38,06
Iturbe Uriarte, Eloisa	10,25	21,60	4,00		35,85

A la vista de las puntuaciones obtenidas y de conformidad con la base vigesimosexta de la convocatoria, siendo dos (2) las plazas convocadas, el Tribunal propone para su nombramiento como funcionarias de carrera para ocupar las dos plazas de Arquitecto Técnico, de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase Técnico Medio, Subgrupo A2, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2020, a Dª. CARMEN CRUZ RAMÍREZ y a Dª ESTIBALIZ DOMINIQUE IBARRA. candidatas que una vez superado el proceso selectivo han obtenido la mayor puntuación.

El plazo de reclamaciones será de (3) días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web municipal.

Una vez finalizado el plazo de reclamaciones se expondrá al público la lista definitiva por orden de puntuación, donde se incluirá a los aspirantes que hayan superado el primero de los ejercicios eliminatorios, quedando constituida una Bolsa de Trabajo de conformidad con la base trigésimoprimera de la convocatoria.

En Villaviciosa de Odón, a la fecha y con la firma electrónica que figura en el documento.

El Vocal-Secretario del Tribunal,